

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

19574 *ORDEN ECI/3774/2004, de 29 de octubre, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2313/2004, de 7 de junio.*

Por Orden ECI/2313/2004, de 7 de junio, (Boletín Oficial del Estado de 14 de julio), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, figurando en el anexo III de la citada convocatoria la composición del Tribunal calificador, posteriormente modificada por Orden ECI/2823/2004, de 29 de julio (Boletín Oficial del Estado de 20 agosto).

Como consecuencia de la existencia de renuncia o de alguna causa de abstención de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se efectúan las siguientes sustituciones en el mencionado Tribunal calificador:

Secretaria Titular D.^a María Reyes Feito Castellanos por D. Luis Carreras Guillén, Escala de Titulados Superiores Especializados del CSIC.

Presidenta Suplente D.^a Ana Isabel Poveda Monsalve por D.^a Nuria López Fernández, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Especialistas «Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos» D. Eugenio Grau Ferrando por D. Santiago Roures Marco, Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de OPIs.

Especialistas «Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos: Física» D. Gabriel Cristóbal Pérez y D.^a Susana Marcos Celestino por D. Miguel Jiménez de Castro, Escala de Científicos Titulares del CSIC y D. José Gonzalo de los Reyes, Escala de Científicos Titulares del CSIC.

Especialistas «Instrumentación analítica, técnicas y equipos: Biología» D.^a Josefa Castaño Cordero por D.^a M. del Pilar Rivera Fillat, Escala de Científicos Titulares del CSIC.

Especialista «Información Geocientífica» D. Fernando Luis Pérez Cerdán por D. Guillermo Ortiz Figueroa, Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los OPIs.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia y Sr. Presidente del Tribunal.

19575 *ORDEN ECI/3775/2004, de 2 de noviembre, por la que se corrigen errores de la Orden ECI/2275/2004, de 7 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.*

Advertidos errores en la Orden ECI/2275/2004, de 7 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 165, de 9 de julio de 2004, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 25306:

En el Tribunal 6, Plazas 15, 16 y 17: Fusión por Confinamiento magnético, donde dice: «Tribunal Titular: Presidente: D. Carlos Alejandre Losilla, Investigador Titular de OPIs.», debe decir: «Tri-

bunal Titular: Presidente: D. Cayetano López Martínez, Catedrático de Universidad.»

En la página 25308:

En el Tribunal 22, Plazas 46, 47 y 48: Investigación básica en Salud, donde dice: «Tribunal Titular: Presidente: D.^a Elena Nelly García-López Hernández, Profesor Titular de Universidad.», debe decir: «Tribunal Titular: Presidente: D. Gregorio García Herdugo, Catedrático de Universidad de Biología Celular de Sevilla.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia y Sres. Presidentes de los Tribunales.

19576 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca concurso específico de méritos para cubrir puestos de trabajo.*

Vacantes puestos de trabajo en el Consejo Superior de Deportes, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.

Este Organismo Autónomo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y previa aprobación de la Secretaría General para la Administración Pública, ha dispuesto convocar concurso específico para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución con arreglo a las siguientes bases:

1. Requisitos de participación

1.1 De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso:

Los funcionarios de carrera en situación administrativa de servicio activo, o en cualquier otra con derecho a reserva de puesto, que estén destinados con carácter definitivo o provisional (incluida la comisión de servicios), o tengan reserva de puesto en los Servicios Centrales de los Ministerios de Educación y Ciencia y de sus Organismos Autónomos (con excepción de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica y de los organismos dependientes de ella), de Cultura y sus Organismos Autónomos, de Trabajo y Asuntos Sociales y de sus Organismos Autónomos, Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social (con excepción de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración), y de Sanidad y Consumo y de sus Organismos Autónomos y Entidad Gestora (con excepción de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas), así como en el Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Las anteriores limitaciones no se aplicarán a los puestos de trabajo con números de orden 6 y 14 por requerir una formación técnica especializada

1.2 Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos de trabajo en exclusiva no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas. Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.